

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un equipo de audio para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16/17 se han agregado las especificaciones técnicas del equipamiento a adquirir, estimándose su costo en \$2.960.-, más otros \$ 1.000.- para los materiales y mano de obra necesarios para su instalación.

Que a fs. 19, el Sr. Presidente de la citada Cámara solicita la remisión de la suma de \$ 1.000.- para contratar directamente la adquisición de los equipos de referencia.

Que, en tal sentido, se ha realizado la correspondiente afectación presupuestaria (fs. 20).

Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión - de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2) Afectar el gasto resultante a la cuenta "Equipos de Comunicación y Señalamiento" (05-19-00-00-01-0097-4-3-4-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

  
  
JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION